



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE MODIFICA LA PROPUESTA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE AUTORES LITERARIOS (ESCRITORES, TRADUCTORES E ILUSTRADORES), DERIVADAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Revisados los expedientes administrativos, se constata por parte de este órgano instructor la siguiente incidencia en relación con los datos que se tuvieron en cuenta para la emisión de la Propuesta de Resolución Definitiva de 22 de diciembre de 2021:

- el importe solicitado por don Ignacio Lloret Villota, con DNI 46666658A, ascendía a 10.000 euros, de manera que se modifica oportunamente la cuantía de la ayuda que se le propone, quedando en 10.000 euros

En consecuencia, procede la aprobación de la presente reformulación de la citada Propuesta de Resolución Definitiva en la convocatoria de Subvenciones Extraordinarias para el Fomento de Movilidad Internacional de Autores.

En todos los demás extremos, se mantiene la Propuesta de 22 de diciembre de 2021, modificada por las anteriores reformulaciones de 27 de enero y 15 de marzo de 2022.

La presente Propuesta de Resolución Definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, mientras no sea notificada la Orden de concesión.

Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura  
y las Letras Españolas  
Begoña Cerro Prada  
El Subdirector Adjunto  
P.S. Orden Ministerial de Cultura y Deporte de 19 de junio de 2019  
Jesús González González

promocion.lectura@cultura.gob.es

C/SANTIAGO RUSIÑOL, 8  
28040 MADRID  
TEL: 915368820

